# EL DIARIO PALENTINO

**Defensor de los intereses de la capital y la provincia**

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XX | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: En la capital, un mes...... 1 peseta. Fuera, trimestre............... 4 — Número suelto, 5 céntimos | Jueves 13 de Noviembre 1902 — *Teléfono núm. 6* | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN: En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos. Mayor pral., 98 y 100 | Núm. 5.941



**ALMACEN DE VINOS**
DE
**Julián Marcos**
**Afueras de San Lázaro**
Vinos de Aragón, Rioja y Manchegos, clases selectas y precios economicos.

***Fábrica de quesos***
**de**
**Paredes de Nava**

Las personas que deseen ceder la leche de sus ganados á la citada fábrica durante la próxima temporada que empieza en 15 de Noviembre pueden dirigirse al señor Administrador de la misma quien les facilitará precios y cuantos datos necesiten.

**EL MÉDICO**
***D. Manuel Vázquez Lefort***

Ha instalado su gabinete de consulta en esta ciudad, calle de la Cestilla, núm. 6, principal.

Horas de consulta: de once á una y de tres á cinco.

***Se venden***

Un majuelo situado entre la carretera de Valladolid y el F. C. del Norte, y la casa Mayor pral., 171.

Del precio y condiciones informará el notario D. Saturnino Sayalero, ante quien se verificará la subasta el próximo domingo á las once de la mañana.

***Lotería Nacional***
*Administración núm.* 1
Antonino Alonso
Mayor principal, 56.
**Junto al comercio del Sr. Lomas**
Hay décimos á 5 pesetas
Y para el de NAVIDAD
Hay décimos á 100 pesetas


## TARDE... Y CON OFENSA

Recordarán los lectores que en la sesión celebrada por la Corporación municipal en 24 de Octubre pasado, presentó nuestro compañero Sr. Alonso (J.) una moción, que sin reserva fué acogida por todos los concejales, que la encontraron razonada y dentro de los límites de una buena administración, pues se tendía con ella á evitar que hicieran el aforo de los vinos los concejales cosecheros ó los que fueron parientes de estos, fundándose el autor de la moción en acuerdos análogos tomados por el Ayuntamiento y con el fin de que por nadie pudiera dudarse de la fidelidad en ejecutar la operación, siendo juez y parte á la vez quienes la realizaron.

Como queda dicho y creemos oportuno repetir con alguna aclaración, en la sesión de dicho día, y después de terminada, nuestro compañero recibió plácemes de todos los concejales que á ella asistieron, comprendiendo, según manifestaciones de varios, que la moción estaba inspirada en un recto juicio que merecía fuese aprobada por el espíritu que la informaba de impedir que la maledicencia rumorease lo que todos estaban obligados á evitar.

De las impresiones que entonces se cambiaron entre el autor de la moción y los señores concejales que á repetida sesión concurrieron, nuestro compañero sacó el convencimiento de que el informe de la Comisión sería en un todo conforme á aquélla, pues así lo expresaron individuos de la Comisión que no tuvieron reparo en manifestarlo.

¿Qué ha motivado el cambio del dictamen, que redactado con tan marcada mala in tención, más que ofender á nuestro compañero se ha manchado á la Corporación, estampando en aquél frases impropias del respecto que se debe guardar á los que ocupan los escaños? Nuestro compañero lo ignora.

Lo que sí hemos de decir que tan pronto se dió lectura al dictamen, suscrito momentos antes de abrirse la sesión de anoche y guardándose absoluta reserva, el Sr. Alonso (J.) se apresuró á protestar de los incalificables conceptos en que está redactado, considerándolo atentatorio á la dignidad del cargo que ostenta, rechazándole con energía y lamentando que hubiera habido concejales que lo suscribieran, y no imitaran al que se negó á hacerlo, por considerarlo fuera de lo que los deberes del compañerismo exige, máxime cuando el autor de la moción inspiraba ésta en fines altamente administrativos y jamás dudando de la fidelidad de los individuos que forman la Comisión de Hacienda, que al redactar en tal forma el dictamen han maltrecho los fueros de la Corporación dejándola imposible para todos.

Hizo muy bien nuestro compañero al protestar de la forma en que está redactado el informe, como asimismo lo expresó el Sr. Guzmán que, volviendo por el nombre de la Corporación, no pudo permanecer impasible ante las injustas calificaciones que estampa la Comisión, nacidas, sin duda, en móviles nada en consonancia con el respeto que se merece quien ostenta una representación en el palacio municipal, ya sea ó no del agrado de los más.

## INFORMACION POSTAL

Madrid 12 de Noviembre 1902
Sr Director

Y seguimos igual.

Han pasado ya aquellos tiempos en que las crisis se planteaban y resolvían en menos de 24 horas; han trascurrido veinte años—meses menos—desde aquella célebre en que cayó el ministerio de la izquierda, presidido por Posada Herrera y al día siguiente no solo había formado Cánovas un ministerio de verdadera altura, en el que entraron Pidal, Elduayen, Romero, Silvela, Cos-Gayón... sino que estaban nombrados los 49 gobernadores, muchos de los cuales salieron al momento para encargarse del mando.

Ahora lo entendemos de otro modo. Las crisis duran lo indecible y se sabe cuándo y cómo empezaron pero no cómo y cuándo acaban.

La actual lleva ese camino.

Después de hacer gestiones cerca de los señores duque de Tetuán y López Domínguez, se supo muy pronto que ni uno ni otro formarían parte del nuevo gabinete ni de ningún otro presidido por el Sr. Sagasta. En cambio se supo que iban por buen camino las gestiones cerca del diputado por Antequera.

En efecto, esta mañana han celebrado afectuosa conferencia en casa del Sr. Sagasta el jefe del gobierno y el Sr. Romero Robledo.

Cuando el Sr. Sagasta se dirigió á Palacio, tuvo la bondad de decirlo así á los periodistas. Luego enteró al rey de los trabajos realizados en las últimas 24 horas y al regresar á su casa añadió á los periodistas y curiosos que le acosaban en busca de impresiones que probablemente hoy volvería á verle el Sr. Romero Robledo, con quien solo faltaban algunos detalles para entenderse por completo.

—

La tarde política ha sido tan animada como las pasadas.

En el Congreso se han hecho todo género de comentarios sobre la entrada de Romero Robledo en el gobierno.

Se ha dicho que exije la cartera de Gobernación ó dos de las otras, una para él y la otra para Bergamín, habiendo además indicado que se le dieran algunas senadurías vitalicias y varios gobiernos civiles.

Esto produce la natural indignación de los fusionistas que dicen que Sagasta quiere á Romero sólo y sin condiciones.

Para el caso improbable que entrasen Romero y Bergamín, ya se anuncia una crisis para antes que terminase el debate á que ésta dará lugar, pues el gobierno caería por la descomposición de la mayoría.

—

Aunque se dijo esta mañana que hoy volvería Romero á ver á Sagasta, no ha sido así; el ocurrente exministro entró en el Congreso esta tarde sin visitar al jefe del gobierno.

Se le interrogó enseguida contestando con su habitual gracejo que aunque no tan inocente como ayer, pues ya le han pedido relaciones, nada sabía.

—¿No verá V. al presidente del Consejo?

—Como D. Práxedes no necesite verme, me parece que no.

Después de estas palabras se dividieron las opiniones.

Unos creían que subsisten las dificultades para la entrada de Romero por su exigencia de las dos carteras, añadiéndose que Sagasta le ofreció que iría Moret á ponerse de acuerdo con él respecto del programa y que Moret se resiste á entenderse con Romero.

Para los que así se expresan la critis va siendo ya demasiado laboriosa encontrando justificada que los conservadores (descartados ayer) vuelvan á tener esperanzas de ser llamados.

En cambio, según otros, parece que está convenido en principio que vaya Romero Robledo á Gracia y Justicia, Puigcerver á Hacienda y Bergamín á Obras Públicas, siguiendo los demás ministros actuales.

—

A las cinco y cuarto ha entrado el señor Moret en casa del jefe del gobierno.

Aún no ha terminado la entrevista cuando cerramos esta carta.

[illegible]

—

### LA BOLSA
**COTIZACIÓN DEL DIA 12**

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior, contado. . . . | 73.52 |
| Idem, fin corriente . . . . . . . | 73 57 |
| 4 por 100 exterior. . . . . . . . | 86,15 |
| 5 por 100 amortizable, al contado. . | 94.80 |
| Cédulas hipotecarias 5 por 100. . . | 102 30 |
| Banco de España . . . . . . . | 485.00 |
| Tabacos. . . . . . . . . . . | 408 50 |
| Empréstito. . . . . . . . . . | 94,70 |
| París. . . . . . . . . . . . | 33 60 |
| Londres. . . . . . . . . . . | 00,00 |

## *A través de la frontera*

### Las hormigas

La hormiga ha tenido el alto honor de ser objeto de fábulas, novelas y hasta obras teatrales, en donde se han cantado sus condiciones maravillosas y dignas de ser imitadas.

A las virtudes reconocidas de las hormigas hay que unir otra: la de no ser usurera.

Ya recordarán ustedes la fábula en donde la cigarra, que se había pasado cantando todo el verano pedía á la hormiga un préstamo para el mal tiempo y lo que ésta le contestó.

Que hubiese trabajado como yo, le dijo en verso, poco más ó menos, porque en aquellos tiempos de la fábula, hasta los insectos más ruines glosaban mejor que cualquier poeta del dia.

La reputación de la hormiga es justa y merecida: la hormiga es muy económica y además conserva religiosamente la fortuna de los que se ponen bajo su protección.

La última prueba verificada lo demuestra palpablemente.

Hará unos tres años, al principio de la guerra sudafricana, un coloso boer que poseía unos treinta mil francos de economía en buena moneda de plata y oro, se vió obligado á abandonar su hacienda para batirse en defensa de la integridad del territorio, amenazada por los ingleses.

El buen hombre se veia enfrente de un problema de grave solución.

Llevar consigo su tesoro era peligroso; confiarlo á una banca casi lo mismo, en vista de las frecuentes quiebras que están ocurriendo, además de que en los alrededores no existía establecimiento de crédito que le mereciese bastante idem: (¡vaya por el chiste!).

Después de largas reflxiones optó por confiar su fortuna. . á las hormigas. En el jardín existía un vasto hormiguero y por bajo de él hizo un agujero y allí enterró los treinta mil del pico.

Pasaron semanas, meses, años. Nuestro hombre tuvo la suerte de no perecer en la guerra, pero, hecho prisionero, fué trasportado á Ceylan, de donde ha sido repatriado hace pocos días.

Júzguese de sus preocupaciones y ansiedades. Su país había sido desvastado, su hacienda destruida, pero el hormiguero continuaba en el mismo sitio.

Sin embargo, se encontró con nuevos huéspedes, de abejas que por encima del hormiguero habían construido una colmena.

El dulce y sabroso producto de las laboriosas obreras atrajo por su parte á los obligados zánganos, (esta vez eran ingleses), los cuales espantaron el enjambre para apoderarse de la miel.

¡Y menudos banquetes que se dieron de «chocolate de la reina!»

Tres centímetros más que hubiesen profundizado y descubren el tesoro del boer.

Pero cuando se hartaron de miel y destrozaron la colmena, no volvieron á acordarse de ella.

Las hormigas siguieron su vida ordinaria, respetando aquel depósito de treinta mil francos, sin distraer un céntimo, y el boer recibió tal alegría, que aplastó involuntariamente algunos miles de hormigas y á otras las enterró entre los escombros que removió para sacar su preciado y vigilado tesoro.

*Reyes*

## *El contrato del trabajo*

La *Gaceta* publica hoy las bases que el ministro de Gracia y Justicia remite á la Comisión de Códigos, para que sobre ellas se redacte un proyecto de ley regulando el contrato del trabajo.

Las bases son muy extensas, y no podemos insertarlas sino en extracto, y muy ligero.

Según ellas, el contrato del trabajo se clasificará, para su regulación, por la naturaleza de los servicios que hayan de prestarse, debiendo comprenderse en la clasificación:

1.º Los contratos celebrados para la ejecución de alguna obra de utilidad ó arte, ó para el desempeño de un trabajo accidental ó pasajero, cuando las relaciones entre los que contratan estén limitadas á estas condiciones.

2.º Los referentes al servicio doméstico, cualquiera que sea la naturaleza de éste.

3.º Los relativos á los servicios especiales que hayan de prestar, dentro ó fuera de los de casa, determinadas personas por su título, profesión ú ocupación habitual, como el de

M.C.D.2022

educación y dirección de los menores de edad, el de enseñanza de los mayores ó menores, el de asistencia médica, el de servicios religiosos ú otro análogo

4.º Los de los dependientes, mancebos ó empleados en establecimientos comerciales, casas mercantiles ó empresas industriales.

5.º Los contratos que los dueños ó gerentes de fabricas y talleres, los empresarios de cualquier arte ó industria y propietarios de obras públicas ó privadas celebren con obreros ó jornaleros para los servicios respectivos que dichas empresas ó industrias requieran.

6.º Los que ajusten ó pacten con jornaleros ó trabajadores del campo, distinguiendo entre los que tengan por objeto faenas ordinarias y permanentes ó trabajos accidentales.

7.º Los relativos á servicios de obra por ajuste ó precio alzado.

8.º Los de servicios prestados para transportes por agua y tierra, tanto de personas como de cosas.

Después de esta clasificación se señalan las condiciones en que podrá contratarse el servicio y rescindirse el indispensable contrato, porque toda la contratación referente á servicios descansará fundamentalmente en la voluntad libre de las partes, así como en las condiciones esenciales señaladas en general á los contratos en el Código civil, debiendo los interesados someterse á las reglas especiales con que se condicione cada contrato, según su naturaleza, importancia y transcendencia, y según esta misma podrán celebrar verbalmente, por documento privado ó por escritura pública.

Hablan también de las indemnizaciones á que puede tener derecho el amo ó el criado, en su caso.

Se reconoce el pleno derecho de asociación á patronos y obreros, especialmente para constituir cajas de ahorro á que contribuirán las multas impuestas por los Tribunales de arbitraje.

Todas las reclamaciones singulares que se susciten entre amos y jornaleros en relación con las respectivas obligaciones que quedan señaladas, se substanciarán en papel de pobres, ante el juez municipal de la localidad, en juicio verbal, con apelación ante el de primera instancia, sin perjuicio de imponerse las costas al que resulte temerario.

Las reclamaciones sostenidas entre los amos y patronos y una Junta de asociados, se substanciarán en igual forma ante el juez de primera instancia y la Audiencia respectiva.

Las demás, que no se refieran á estas relaciones especiales, se substanciarán al tenor de lo prescrito en la ley de enjuiciamiento civil.

Cuando las partes deseen consignar con especial formalidad las condiciones de su trato, podrán hacerlo presentándolas ante el alcalde ó juez municipal para que advere respecto del mutuo consentimiento.

Lo que en esta ley se preceptúa será sin perjuicio de lo que el Código de Comercio dispone respecto de los contratos mercantiles.

## TRATAMIENTO DE LOS VINOS ENFERMOS

Existen varias maneras de tratar los vinos atacados por las enfermedades microbianas, pero el procedimiento más fácil de realizar y el más práctico y económico es el que se funda en las propiedades antisépticas del gas anhidro sulforoso. Este gas, si bien algunas veces puede no matar á los microbios, los reduce siempre á una completa inercia.

Tres cosas hay que considerar en el tratamiento de un vino enfermo: 1.º Volver el microbio inactivo para que obedeciendo á la ley de la gravedad descienda poco á poco á depositarse en las heces del vino; 2.º Aislar el vino de estas heces por medio de un trasvase, y 3.º, devolver al vino, en cuanto sea posible, los elementos destruídos por los microbios.

La dosis de gas sulfuroso suficiente en general para poner en estado inerte á los microbios es todo lo más la de uno á dos decigramos por litro, que corresponde á la combustión de 0'05 á 0'10 de azufre, ó sean cinco ó diez gramos por hectólitro.

El azufrado del vino puede efectuarse ya sea insuflando con la bomba el gas sulfuroso procedente de la combustión del azufre, ya sea adicionando al vino bisulfito de potasa cristalizado que contiene la mitad de su peso de anhídrido sulfuroso. Por un decigramo de anhídrido sulfuroso hay pues que emplear dos decigramos de bisulfito de potasa, variando la dosis según la gravedad del mal.

Si se emplea el azufre, el azufrado se efectúa por medio de la bomba. Esta operación consiste en tomar un tonel desfondado, la parte hueca hacia el suelo, procurando que el aire pueda circular por debajo mediante unos soportes que mantengan el tonel á tres ó cuatro centímetros del suelo. En un recipiente cualquiera, sea una marmita vieja, sea un plato ú olla de tierra cocida, sea una simple teja vuelta hacia arriba en la que se ha tapado la convexidad en sus dos extremos por medio de cemento, se coloca la cantidad de azufre calculada según el volumen de vino que se quiera tratar. Asi, por ejemplo, si debemos tratar á dos decigramos por litro, sabemos que hay que quemar cinco gramos de azufre por hectólitro; si hay que tratar un tonel de 250 hectólitros, hay que quemar 1'250 gramos de azufre.

Para encender el azufre se hace fácilmente regando éste con un poco de alcohol, que se enciende con un fósforo. El tubo de aspiración de la bomba se fija en el agujero medio del tonel en que se verifica la combustion, el otro tubo se introduce dentro del vino que se trata y se hace funcionar la bomba hasta que la combustión del azufre ha terminado. Si se emplea bisulfito de potasa, se le hace disolver en una portadera con la mayor cantidad de vino posible y se introduce éste por medio de la bomba en el vino que se trata procurando se mezcle.

Al objeto de facilitar la precipitación de los fermentos que enturbian el vino, es muy útil y hasta necesario clarificarlo por los medios usuales (colaje), procediéndose cuando esté clarificado al trasvase; y en fin, para reemplazar los elementos del vino destruídos por los microbios, hay que añadir á los vinos picados cierta cantidad de alcohol y á los vinos sucios de color azulado, cierta cantidad de ácido tartárico.

No se puede en absoluto garantir la conservación de estos vinos, posteriormente al tratamiento, por lo que aconsejamos darlos al consumo lo más pronto posible, pues á pesar de todo siempre contienen algún germen por el que puede reproducirse el mal; para matar este germen sería necesario pasturizarlos, operación que resulta sumamente dispendiosa.

## El rey, á los prelados

Al Mensaje que los prelados reunidos en Santiago con ocasión del Congreso católico de Compostela elevaron al Monarca, ha contestado éste con la siguiente carta, dirigida al eminentísimo cardenal Sr. Martín de Herrera, arzobispo de Santiago:

«EL REY

*Muy reverendos en Cristo, padres arzobispos y reverendos obispos*

Grande es el júbilo que experimento al dirigirme por primera vez á tan alta representación del episcopado español y de la iglesia católica, respondiendo al homenaje de adhesión y de fidelidad que os servís dirigirme desde Santiago de Compostela, reunidos en torno de la tumba del Apóstol que encarna y representa el comienzo glorioso de la Monarquía española y del trono de mis mayores

Grabados en mi espíritu é impresos en mi alma, con caracteres indelebles, se hallan los vínculos estrechos que al altar y al Trono unieron en las luchas sostenidas para la reconquista de nuestro suelo, y al recordároslas debe unirnos el mismo anhelo de conseguir, sin que atemorice esfuerzo ó aterre sufrimiento, el mayor esplendor y gloria para nuestra España, sabiendo conciliar la severidad que impone el deber del mando, la protección decidida al necesitado y el amor y respeto que se deben y deseo guarden los ciudadanos de mi pueblo.

Nadie como el episcopado español para seguir inculcando con el ejemplo, que siempre venis dando, los principios de la fé y de moral cristiana, fuente inagotable de libertad y progreso, y á nadie como á mí ha de ser tan grato el ver que perseguís tan ardua labor y perseverante empeño con la tranquilidad de espíritu y paz de conciencia del que aguarda como resultado de este mundo la unión entre los hombres como verdaderos hermanos y el bienestar futuro de la gloria eterna.

En cuanto á mí, tengo la dicha de manifestaros que al subir al Trono juré á mí mismo, al par que la Constitución de la Mornarquía española, el firme propósito de consagrar mi vida entera al ejercicio de los dictados de la justicia, á la felicidad de mi pueblo y á difundir también con el ejemplo como base de derechos, prosperidad y desarrollo el amor al prójimo y mutuo respeto, principios que en mí ha inculcado la religión católica y en los que todos seguramente hemos de perseverar.

Los demás extremos á que hace referencia á la exposición que os habéis servido elevar y que reclaman alguna respuesta concreta, los pongo en conocimiento de mi Gobierno, cumpliendo así mis deberes constitucionales.

Dado en Palacio á veinticinco de Octubre de mil novecientos dos.—Alfonso.

## EN EL AYUNTAMIENTO

Celebró anoche su sesión ordinaria la Corporación municipal, bajo la presidencia del alcalde Sr. Colombres, asistiendo los señores Miguel, Guzmán, Sanz, Vinegra, Durán, Quirce, Cantuche, Brejel, Revilla y Alonso Alonso, que prestaron su aprobación al acta de la anterior.

Se dió cuenta de una solicitud de varios vecinos de la Ronda de los Estudios, pidiendo la colocación de dos lámparas eléctricas y la construcción de una acera en dicha vía.

Después de un ligero debate en el que intervinieron la presidencia, que entendía debe pasar la instancia á informe de la Comisión y de los Sres. Duran, Sanz y Brejel, reconociendo justa la reclamación de los firmantes de aquélla y la urgencia en colocar las luces, se acordó acceder á la colocación de estas, quedando á juicio de la Comisión los puntos donde habían de instalarse, debiendo ser objeto de informe lo referente á la construcción de la acera.

Pasó á informe de la Comisión de Obras una instancia de D. Saturnino Gonzalez, pidiendo autorización para revocar la fachada de la casa número 4 del Portillo de D.ª María.

Otra de D. Luis Gómez Casado, para cambiar una puerta en una casa en el corral de los Sábados, accesoria de la de los Soldados.

Y otra de D. Epifanio Gómez Población y D. Gil Martín como alcaldes de la cofradía de San Antonio, solicitando permiso para ejecutar obras en la casa número 5 de la calle del Muro.

Se aprobó el acta de recepción definitiva de la alcantarilla de la Corredera, debiendo devolverse la fianza al contratista de la obra.

Se leyó el informe presentado por la Comisión de Hacienda en la moción que acerca de los aforos y concejales que no debían intervenir en ellos por ser cosecheros ó parientes de estos presentó el Sr. Alonso (J.) en sesión del 24 del pasado Octubre, y en cuyo informe propone la Comisión que el Ayuntamiento resuelva lo que estime conveniente, toda vez que la Comisión se cree molestada con la moción, en la que parece se duda de su fidelidad en el cumplimiento del cargo, el que se menoseaba en la presente ocasión, por lo cual se cree en el deber de protestar contra las malévolas suposiciones del autor de la referida moción.

El Sr. Cantuche se muestra conforme con el dictamen y propone que sea la Comisión de Hacienda, quien como hasta aquí, siga haciendo los aforos.

El Sr. Alonso (J.) ruega á la presidencia ordene al señor secretario dé lectura nuevamente de la última parte del dictamen, para penetrarse bien de algunos conceptos ofensivos que hacia él se dirigen. (La presidencia accede á los deseos del Sr. Alonso.)

Este á continuación hizo uso de la palabra, empezando por protestar de la violenta forma en que está redactado el informe, diciendo que se extraña que haya habido concejales que lo hayan suscrito, porque más que inspirado en una buena causa, parece que se ha hecho en el odio al concejal que no le ha llevado á los escaños otros fines que mirar por el prestigio de todos y defender con delicadeza los intereses que le están encomendados, separándose por completo de la mala fé que pueda suponerse en la moción, fundada únicamente en el cumplimiento de las leyes, quedando á salvo la dignidad de los Concejales, porque quizá la maledicencia pudiera dar origen á suponer lo que no puede imaginarse ocurra con la intervención en los aforos de los concejales que son cosecheros ó parientes de estos.

El Sr. Guzmán se adhiere á la protesta del Sr. Alonso, diciendo que no cabe suponer en este la intención de molestar con su moción á los individuos de la Comisión de Hacienda, indicando que aquella está inspirada en análogo acuerdo tomado por la Corporación en una de las sesiones del mes de Enero y que ningún concejal creyó ofensiva la moción entonces aprobada.

El Sr. Miguel, como presidente de la Comisión de Hacienda, dice que, en efecto, ésta consideraba mortificante la moción del Sr. Alonso y que debía hacer constar que durante el tiempo que él había pertenecido á la Comisión, no había suscrito ningún acta, como tampoco otros concejales, cuando se habían practicado aforos á cosecheros con quienes les ligaba vínculos de parentesco. El Sr. Miguel terminó diciendo que consideraba mermadas las atribuciones de la Comisión de Hacienda, única encargada de la recaudación y que por lo tanto era de su competencia hacer los aforos debiendo además seguirse la costumbre establecida.

El Sr. Alonso (J.) contestó al Sr. Miguel que no eran atribuciones de la Comisión de Hacienda el hacer los aforos, pues el Reglamento de Consumos en su art 19, dice que el Ayuntamiento es el que ha de nombrar los concejales que hayan de efectuar los aforos, no debiendo imperar las rancias costumbres, que hora es ya desaparezcan.

El Sr. Brejel, individuo de la Comisión de Hacienda, dice que también ha considerado molesta la moción del Sr. Alonso, maxime si se tiene en cuenta que el único aforo extraordinario que ha hecho la Comisión dió margen á un voto particular y al nombramiento de una Comisión especial, y que no es cosa que siempre que hayan de efectuarse tales operaciones ocurra esto mismo.

El Sr. Vinegra, individuo también de la Comisión, se asocia á las manifestaciones de los señores Miguel y Brejel.

Rectifica el Sr. Alonso (J.) manifestando que cuando al principio hizo uso de la palabra lo primero que dijo era que no había sido su ánimo molestar á la Comisión, que sin duda había interpretado mal la moción; pero que lo repetía nuevamente, y que si había alguna frase no ya molesta, sino impertinente, la retiraba, pues tenía el convencimiento de que no ocurriría esto, porque sabia perfectamente lo que había escrito.

La presidencia dió por suficientemente discutido el asunto y como no estuviera pendiente la proposición del señor Cantuche que indicó fuera la Comisión de Hacienda quien hiciera los aforos, preguntó á la Corporación si se tomaba en cuenta quedando aprobada en contra del voto del Sr, Alonso que sostuvo su moción por creer que no era ofensiva para la Comisión.

El Sr. Colombres dijo que en vista de haber sido declarada desierta la segunda subasta de los pastos del monte «Viejo» de la ciudad, se había dirigido á la Delegación de Hacienda, consultando algunos particulares sobre el asunto.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Revilla manifestó que algunos vecinos de la calle de la Plata se quejaban de que se estuvieran ejecutando obras de consolidación en la casa núm. 16 de la referida calle, que ya en cierta ocasión se denunció al Ayuntamiento, llamando sobre esto la atención de la Comisión de obras para que no se cometan abusos.

El Sr. Durán dice que las obras que se están ejecutando, son de conformidad con el informe del arquitecto y en igual sentido se expresa el Sr. Colombres.

El Sr. Alonso (J.) en vista de la disparidad de opiniones, pide se traigan los antecedentes, y hecho esto, por el secretario de la Corporación, se lee el informe del arquitecto en el cual se dice que á pesar del expediente de denuncia que existe de la citada casa, no hay inconveniente en que se acceda á su reparación siempre que no se consolide, ni se tengan en cuenta las mejoras cuando el Ayuntamiento obligue al dueño á ponerla á la línea ó á este le convenga hacerlo.

El Sr. Miguel dijo que se creía en el caso de rechazar los cargos que le dirigiera el Sr. Revilla en la sesión anterior á la que no pudo asistir, por considerarles injustos é improcedentes.

Afirmó no ser cierto que se eliminara á dicho concejal para estampar su firma en el presupuesto, y le extrañó que no le firmara estando conforme en todas las reuniones que se celebraron, como asimismo le consultó la tarde en que se terminó y que estando de acuerdo dispuso que por el Contador se pusiera en limpio para presentarle al día siguiente en la sesión. Yo—dijo el Sr. Miguel—indiqué á los individuos de la Comisión que tenía necesidad de ausentarme, pero que firmaría con todos cuando regresara, aunque sufriera modificación alguna partida: ignora la causa de porqué no firmó el Sr. Revilla. Estos son los hechos ciertos y no los empleados por este concejal que son falsos. Respecto á las reuniones de la Comisión sabido es que se hacen las citaciones por papeleta y á ellas asisten los que quieren, mereciendo todos mi consideración y sin que jamás haya mirado á ninguno con indiferencia ni le haya dejado de guardar las consideraciones que cada cual se merece.

El Sr. Revilla, contesta al Sr. Miguel diciendo que no firmó el presupuesto porque se faltó á lo convenido por la Comisión, omitiendo una partida que se acordó se modificaría, lo cual no se hizo y esto lo consideró un desaire. Yo—añadió el Sr. Revilla—no me he quejado de la falta de covocatoria; pero sí de indiferencia con que parece quiere tratárseme por el Sr. Miguel, como se lo he dicho por la

M.C.D.2022

mañana, no siendo, por tanto, falsa mi afirmación. Si los cargos que le he dirigido les considera duros, quedan retirados.

Se suscita después un incidente entre el señor Revilla y la presidencia al tratar el primero de demostrar que se toman acuerdos sin conocimiento de la Comisión, suspendiéndose ó separándose del empleo á funcionarios del resguardo de consumos, y como el Sr. Colombres crea que estas son atribuciones exclusivas suyas, le dice al Sr. Revilla que no le permite ocuparse mas del asunto y que si alguna vez ha dado cuenta de tales actos a los concejales ó Comisiones ha sido únicamente por benevolencia; pero que no puede tolerar se le discuta sobre ellos.

Y como no hubiera más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

# NOTICIAS

El general gobernador militar de esta plaza Excmo. señor marqués de Fuente Pelayo, ha estado hoy en el palacio municipal, á devolver la visita que le hizo á su llegada una Comisión del Ayuntamiento, siendo recibido por el teniente de alcalde Sr. Guzmán.

El general estuvo examinando los objetos antiguos con que cuenta el municipio, saliendo muy satisfecho de las atenciones de que fué objeto, en la casa de la representación popular.

El próximo domingo celebrará la cofradía de Animas la procesión del responso al Cementerio, según costumbre tradicional.

La Comisaría de Guerra de esta plaza anuncia concurso para la adquisición de petróleo y carbon vegetal, cuyo acto tendrá lugar el día 27 del corriente.

**Repartimientos**

Tienen terminado y expuesto al público el de la riqueza rústica urbana para el año próximo los ayuntamientos de Villoldo, Valdecañas y Baquerín.

**Subastas de consumos**

Las anuncian de las especies sugetas al impuesto de consumos, los ayuntamientos de Ampudia y Villoldo, el primero para el día 23 del actual en la cantidad de 10.535 pesetas y el segundo para el 24 en 3 468 pesetas.

En uno de los próximos días empezará la Comisión de Hacienda del ayuntamiento á practicar los aforos de los vinos de la actual cosecha.

## ADVERTENCIA

Para la buena marcha de esta Administración, rogamos á los señores suscriptores de fuera de Palencia, cuya suscripción ha terminado, se sirvan renovarla lo antes posible para evitar se suspenda el envio del periódico.


**HIGIENE DEL TOCADOR**

Las cualidades desinfectantes microbicidas y cicatrizantes que han valido al

**COALTAR SAPONINÉ LE BEUF**

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la **Higiene del Tocador**, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caida detiene, etc.

*El frasco, 2 fr.* En las Farmacias.

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES.


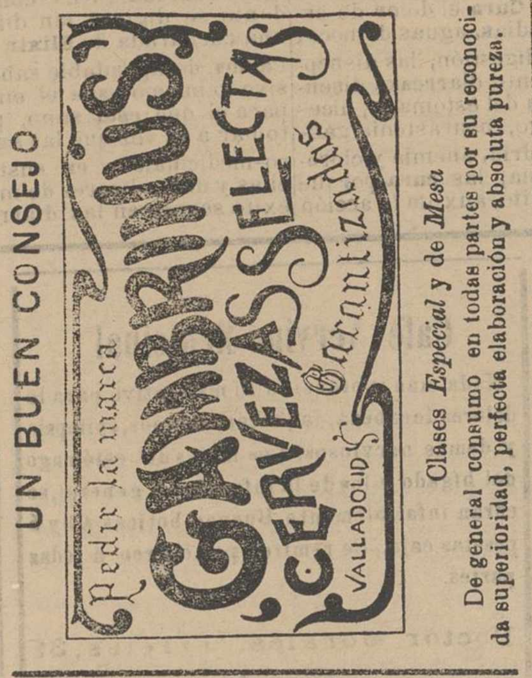


## SECCION MERCANTIL

**Palencia**, 13. —En el mercado de este día se han cotizado al detall el trigo y la cebada á los precios siguientes:

Trigo de 41 á 41'50 reales las 92 libras.

Cebada á 25 reales fanega.

—

**Villada**, 12.—El mercado de este día ha revestido escasa importancia, pues en ganado mular y lanar no se ha presentado nada.

En ganado vacuno se presentaron unas 40 reses de las que se vendieron de 10 á 12 para el degüello, a razón de 66 á 70 reales arroba, según clase.

En cereales la entrada ha sido de unas 300 fanegas de trigo, que se pagaron á 40 reales la fanega de 92 libras, cebada á 24, centeno á 30, patatas á 3 reales arroba y á 10 el cubo de castañas.

El mercado de trigo, en particular; se nota encalmado y flojo.

El tiempo lluvioso en abundancia, favorece notablemente á los sembrados que nacen á toda prisa.

***

A medida que avanzan los trabajos para la colocación de cinco fuentes que surtan de agua á esta localidad, avanza también el establecimiento de almacenes de vino, contandose ya el número de cinco.

Quiera Dios, que fuentes y almacenistas no se fusionen como Silvela y Maura.

—

**Valladolid**, 12.—En los almacenes del Canal entraron 500 fanegas de trigo, que se pagaron á 43'25 y 43'50 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Entrada y cotización de granos en el día de ayer:

Trigo superior 100 fanegas á 43'50 reales las 94 libras.

Idem bueno 150 fanegas á 43 y 43'25 reales.

Centeno 100, á 30'25.

## SECCION RELIGIOSA

Viernes.—San Serapio, San Lorenzo obispo, San Rufo, San Clementino y San Filomeno.

## Telegramas

De la Agencia MENCHETA

—

### La prensa ante la crisis

MADRID 13 (9'30)

La prensa publicada hoy refleja las incertidumbres que ofrece la solución de la crisis, en vista de la reunión celebrada por los Sres. Sagasta, Montero Ríos y marqués de la Vega de Armijo, los cuales convinieron en considerar excesivas las exigencias de Romero Robledo, para prestar su concurso al Gobierno.

### Gabinete homogéneo

Al retirarse anoche los políticos de los círculos y tertulias se hablaba con insistencia de que el Sr. Sagasta había decidido formar un gabinete homogéneo.

—

### El Sr. Paraíso

MADRID 13 (12'35)

Con objeto de conocer con exactitud algunas versiones, he visitado al presidente de la Unión Nacional Sr. Paraiso, el cual me ha confirmado que ha sido requerido por el Sr. Sagasta.

A este—me dijo el Sr. Paraiso—le he ofrecido que la Unión Nacional apoyará al Gobierno si este cumple con las bases urgentes del programa de Manresa, siendo indiferente la cuestión de personas que han de entrar en el ministerio.

De todos modos—añadió—la Unión Nacional se mantendrá en la espectativa hasta ver si el Gobierno cumple su compromiso.

Esta tarde conferenciará con Rusiñol.

—

### Alba y Sagasta

MADRID 13 (13)

El jefe del Gobierno ha conferenciado con el secretario de la Unión Nacional, preguntándole por el programa de esta.

El Sr. Alba contestó que el credo del partido estaba expuesto en el reciente discurso que había pronunciado en el Congreso al dar cuenta de la unión con los regionalistas.

Nada se habló de personas, sino de ideas.

—

### Más conferencias

MADRID 13 (13'20)

El Sr. Sagasta se propone continuar esta tarde celebrando conferencias con determinados personajes políticos, con el fin de dar hoy por terminada la solución de la crisis.

### Nada en concreto

Creíase que hoy llevaría el Sr. Sagasta á Palacio la lista del gabinete; pero puedo asegurar que hasta mañana no se hará nada en definitiva, por más que se barajen muchos nombres y por los periódicos circulen diversos ministerios que se dan como seguros.

—

### Sagasta en Palacio

MADRID 13 (14)

El Sr. Sagasta ha estado en Palacio informando al Rey de la marcha de las negociaciones para resolver la crisis.

A la salida del regio alcázar me dijo que probablemente esta tarde celebrará una nueva conferencia con el Sr. Romero Robledo, añadiendo que dudaba si celebraría alguna más con otros personajes, pues depende de *una noticia* que espera recibir.

Hasta mañana no volverá á Palacio.


## ¡¡Labradores!!

La acreditada casa de MORA HERMANOS, os proporcionará abonos químicos de composición completa y riqueza garantizada.

Dirigirse á **Mora Hermanos**, Obispo, 19 — Valladolid.

## Theobromina Fosfatada «Luque»

La mejor harina alimenticia para madres, niños, nodrizas, ancianos y personas débiles.

No tiene rival posible.

Se vende en todas las buenas farmacias, droguerias y ultramarinos.

## IBÁÑEZ (Dentista)

Se ha trasladado á la calle Mayor principal, núm. 33, primero.

*(Casa donde estuvo el Recreo Palentino)*

**Alonso é Hijos**, *Mayor pral, 98 y 100*


Folletin de EL DIARIO PALENTINO 153

## EL HECHICERO

ó el

## CASTILLO DE LOS SIETE CONDES

—Cada momento que pasa...

—Si, llevadla...

—Tengo preparada la habitación...

—Bien, yo la llevaré...

—Va á abrir los ojos y convendria que no fueseis vos ni yo la primera persona á quien viese.

—Bruno....

—Haced lo que os plazca.

—Dispon lo que quieras,—dijo el conde, sentándose como si hubiese perdido las fuerzas.

Bruno salió. habló con los soldados que habian conducido á Estrella, entraron, volvieron á tomarla en sus brazos y se la llevaron.

—Permitidme,—dijo el asesino al conde,—que me vaya.

—¿Y si llegan?

—¿Y quién guarda á Estrella? ¿Quién dispone que la cuiden?

—Bien, vete... lo mismo ha de suceder...

Bruno se levantó trabajosamente y salió.

Don Nuño volvió la cabeza á uno y otro lado, y su mirada vagó sin fijarse en ningun punto.

Luego cruzó los brazos, inclinó la cabeza sobre el pecho y quedó inmóvil.

Reinó un profundo silencio.

Oyóse el canto de la lechuza de la atalaya más prolongado que nunca.

—¡Oh!—murmuró el conde.

¿Qué pasaba en su espíritu?

Sería imposible explicarlo. Lo cierto era que á pesar de la alegría que debía sentir por haberse apoderado de Estrella, sufría horriblemente y sin acertar á darse cuenta de lo que le atormentaba.

Pasó un cuarto de hora.

En la antecámara se oyó una exclamación de sorpresa de los criados, que ya habían vuelto á ocupar su puesto.

La puerta se abrió violentamente.

Don Nuño se extremeció, volvió la cabeza y vió á Rodrigo.

El rostro del mancebo estaba cadavéricamente pálido y desfigurado, y sus azules ojos, chispeantes de furor, fijaron en el conde una mirada ardiente y aterradora. No se habia detenido á cambiar su mojada ropa, ni siquiera á dejar su capa, y el lodo de que estaba cubierto y el desórden de su cabellera y trage, contribuian á dar á su aspecto una expresión más sombría.

Sus manos temblaban convulsivamente, agitadas por la ira que en su pecho hervia; palpitaba su corazón con violencia, y en sus miembros se advertia la contracción consiguiente al estado de exaltación de su espíritu.

Rodrigo no era en aquellos momentos el hijo respetuoso de otros dias, era el rival herido en la fibra más delicada de su corazón, decidido á luchar hasta morir.

Se habían roto los lazos de sangre y cariño, de deber y conveniencia y ya no podía haber entre aquellos hombres más que una guerra á muerte, sin compasión ni tregua.

Asi lo comprendieron, y como ninguno de los dos estaba dispuesto á ceder, no pensaron siquiera en disimular.

Si el Hichicero se hubiera presentado, don Nuño, confuso y turbado por el terror, dominado por la mirada penetrante y acusadora de su perseguidor, no hubiera acertado á hablar; pero cuando vió que su hijo iba solo, acordóse de quién era y de lo que pódía, y contemplando al doncel con todo el aire de autoridad de padre y señor, con todo el enojo de quien ha recibido la mayor ofensa, dijo con voz áspera y breve acento.

—¿Quien sois?

—¡Ah!—exclamó el mancebo con venenosa amargura.—¿Ya no me conoceis, señor conde?... No lo extraño...

—¿Quien sois?—volvió á preguntar don Nuño.

—Don Rodrigo,—contestó el doncel,—con altanero tono.

—Mentís...

—¡Oh!...

—Mentís, villano.

—¡Señor conde!...

—Mi hijo está en Toledo, cumpliendo con su deber y obedeciendo á su padre...

—¡Su padre!... No lo tiene vuestro hijo... He venido sin vuestra licencia porque ya no tengo obligación de obedeceros ni aún de respetaros...

—¡Vive Dios!...

—He venido, señor conde á pediros cuenta de vuestro proceder...

—Rapaz miserable...

—El rapaz es un hombre como vos, pero un hombre herido en el alma...

—¡Silencio!—gritó imperiosamente don Nuño.

—¿Silencio?—repitió con ironia Rodrigo

—Yo lo mando...

—Os he dicho que no os obedezco...

—¡Oh!...

—¡Silencio cuando he venido para hablar, para acusaros!

—¡Por el infiierno!

M.C.D.2022

**ES EL PRIMERO Y EL MAS ACREDITADO**

Desconfíese de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ESCRIVÁ.;

*Exíjase el nombre de Escrivá*

Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares. En Palencia: Farmacia de FUENTES, Mayor principal 114 y 118.

# CALLICIDA ESCRIVÁ

**¡¡¡22 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE!!!** en la curación de los CALLOS Y DUREZAS. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curacion radical.

**6 Reales el frasco**

*Depósito central:* VDA. DE J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

# ELIXIR ESTOMACAL
## DE SÁIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico; **cura** el 98 por 100 de los enfermos del **estómago é intestinos**, aunque sus dolencias sean de más de treinta años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. **Cura** el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hiperclorhidria, anemia y clorosis con dispepsia; las **cura** porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. **Cura** el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir de Sáiz de Carlos**, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los ninos. No solo **cura**, sino que como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra **STOMALIX**, marca de fábrica registrada. De venta **Serrano, 30, farmacia, Madrid**, y principales de Europa y América.

# La Unión y el Fénix Español

*Compañía de Seguros reunidos*

*38 años de existencia*

**Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal**

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

*Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154, Palencia*

## Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para la dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

## Oficial de Barbería

Se necesita uno en la de Valentín Salazar, Plaza mayor, núm. 16.

## Coche

Se vende un familiar, informarán, Hotel Samaria.

## Se traspaso comercio
EN VILLADA

Por ausentarme de esta población, cedo en buenas condiciones mi acreditado comercio de tejidos en algodón lana y seda, paquetería y calzado, con otros articulos convenientes.

En el mejor sitio de esta Villa, Plaza Mayor, esquina á la calle de los Paños.

Para tratar, antes del 20 de este mes, con Telesforo Bolado.

A la vez cedo por separado mi sucursal en Frechilla.

# ALMACEN DE MADERAS
## DE ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

***Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA.***

PALENCIA

Precios económicos

## Vida estomacal
### PRODIGIOSO INVENTO
A BASE DE

*pepsina, pancreativa, nuez de cola nuez vómica quina, cocaina, alcalinos, hierros y una sal de bismuto.* Por esta composición ha llegado á ser el Elixir Vida Estomacal del doctor Sacristán el insustituible específico para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el *estómago, intestinos é hígado.*

¡Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.

Pídase en todas les acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

## Se vende

Una sillería de nogal, casi nueva y una mesa de escritorio y una librería de caoba.

En la imprenta de este periódico darán razón.

## Cebollas y patatas

Se venden por vagones completos ó al detall. Pueden verse y tratar en Becerrilejo, caserío del Sr. Pombo y en Palencia, calle de la Escuela núm. 13, Sr. Tarriba.

# SOLUCION BENEDICTO
de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermededes mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

## Se vende

Una pareja de bueyes jóvenes, para trabajo, se dan á experimentar; para tratar, en Dueñas, Pedro Tobar.

# Vigor del Cabello
## del Dr. Ayer
### Es el mejor cosmético

**Hace crecer el cabello,**

**Destruye la Caspa,**

**Y con su uso el cabello gris vuelve á tomar su color primitivo.**

El **Vigor del Cabello** del Dr. Ayer está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó rasposo, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un período avanzado de la vida. Cura los humores y la comezón.

**Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos.**

☞ Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de—"Ayer"—figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

## Carros en venta

En buen uso, hay uno de par y otro de varas. Dirigirse á la calle de los Pastores, núm. 3.

# EMULSION NADAL
## única que contiene el 80 p. 100

del aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos

Analizada por los Doctores Bonet, Catedrático de Farmacia de Madrid, y Codina Langlin, de Barcelona

Aprobada y recomendada por los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona

**ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE**

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrófulas, Raquitismo. Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades consuntivas, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

## En renta

Salón para industria ó sociedad con habitación para el encargado.

Cochera espaciosa para varios carruajes y cuadras en el mismo local.

Darán razón en la imprenta de este Diario.

# PROBAD LOS EXQUISITOS CHOCOLALES
## de Adolfo García

y os convencereis de que son los mejores que en la actualidad se conocen. Lo son sin duda ninguna, tanto por las selectas materias de que están compuestos, como por su esmerada elaboración á brazo. Prueba de ello son la gran aceptación que han tenido por cuantas personas le han probado y la rapidez con que ha aumentado su consumo en estos últimos años, en particular en la capital de Palencia, donde actualmente se consumen más de 600 libras mensuales.

Puntos de venta en Palencia: Confitería de Angel G. Garrido, Mayor pral. 94 y tiendas de Hipólito González, Mayor pral. 4 y 6 y 166 y Plazuela del Puente, 3.

Precios: de 1'50 á 3 pesetas libra.

Exportación á provincias.

Se remiten franco de portes y embalajes todo pedido que llegue á 50 libras.

Dirección para los pedidos: ADOLFO GARCÍA, Osorno, (Palencia.)

## Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía

Calle de la Cestilla, n.º 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

# R. EGIDIO
## FOTOGRAFO

Retratos última novedad, y ELEGANTES

***Tarjetas Postales***

con los retratos de las personas.

Ampliaciones reproducciones y platinos, á precios sumamente baratos.

Perezucos número 3. Frente al Salón,

Se retrata todos los dias aunque esté lloviendo

# ANTONINO GONZÁLEZ
**Armero y mecánico**

*Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia*

Arreegla toda clase de armas de fuego.

M.C.D.2022